Recoleta
Somos todos

Oficina de Transparencia

ORD.: Nº 2461/2019.
ANT.: Solicitud de Acceso a la Información **Nº MU263T0002999**
MAT.: Responde Solicitud de acceso a la información.
RECOLETA, 05 de febrero de 2019

DE: **GIANNINA REPETTI LARA**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: **MARIO GUZMÁN VERGARA –***Tachado por Ley 19.628*

De acuerdo a la ley Nº 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 30 de enero de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"al director de educación se solicita los siguientes antecedentes del SR. JAVIER BERTIN MARDEL 1: Título universitario 2.- funciones que realiza 3.- lugar físico donde realiza sus funciones 4.- decreto de nombramiento 5.- contrato 6.- horario laboral Gracias"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Dirección de Obras Municipal, actualmente la dirección consultada no cuenta con permiso de ocupación de BNUP, esto se constató en informe técnico de inspección OBNUP N°02 fecha 25 de enero de 2019, por medio del cual la DOM determinó realizar los procedimientos correspondientes para regularizar la situación. Adjunto ORD. 30.2019 de la Dirección de Obras, por medio del cual se da cuenta del procedimiento en curso.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.

Municipalidad de Recoleta
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

GRL/hca/ltg